

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.**

Huépil, 9 de Febrero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 346 /'15/

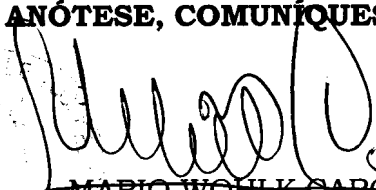
VISTOS :

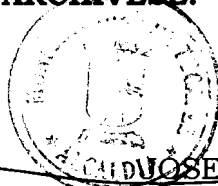
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-2-L115 denominada "**Adquisición Camas y Equipamiento Programa Habitabilidad**"
- e) El Decreto Alcaldicio N°202 del 26.01.2015 que aprueba el proceso licitatorio y Bases Administrativas de la propuesta.
- f) El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 4.02.2015
- g) El Certificado Técnico de adjudicación de fecha 9.02.2015, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2728 de fecha 31.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada **Adquisición Camas y Equipamiento Programa de Habitabilidad** , al proveedor **PEDRO VENTURA Y CIA. LTDA, RUT. 15.697.600-9**, para que provea de los insumos licitados de acuerdo a lo establecido en las B.A. y su oferta.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$1.241.456 , impuesto incluido**, en la cuenta del Programa de Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/MWC/FDA/ncr
- 